

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Lenguas y Tecnología por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Lingüística Aplicada

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4311609 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se ha implantado de acuerdo a la memoria de verificación. El título se está desarrollando con una buena coordinación entre el profesorado implicado, aunque la evidencia 3 no recoge de forma explícita esta coordinación.

Las actas de las reuniones mensuales de la Comisión Académica del Máster muestran un esfuerzo por mantener actualizado el perfil de egreso mediante la renovación de las asignaturas del máster y la elección del profesorado más adecuado. Se deben firmar y fechar las actas por los asistentes a las reuniones de coordinación docente.

El número de matriculados ha sido habitualmente bajo y no se corresponde con la cifra sugerida en la memoria de verificación. El título ha pasado por un momento clave que lo tuvo al borde de la desaparición por el descenso de matrícula. Los actuales responsables han realizado un esfuerzo extraordinariamente exitoso al pasar de esa situación crítica al exceso de matrícula en el momento actual. Será necesario, evaluar en lo sucesivo si ese exceso de matrícula se consolidase en el tiempo, si es necesario solicitar una modificación del título en esa dirección.

El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) es adecuado.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información disponible es relevante y suficiente para la toma de decisiones y seguimiento de la titulación de los diferentes colectivos implicados, estando a disposición de los mismos en el momento oportuno. Las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación se encuentran publicados en la web de la titulación, siendo fácilmente accesibles, como también lo son los horarios, guías docentes, normativas, competencias y resultados previstos de la formación.

La información acerca del TFM es escasa en la página web, si bien la información obtenida en las entrevistas indica que el estudiantado dispone de las pautas necesarias para la realización del mismo. Por ello se recomienda que se traslade toda la información a la web.

Se recomienda cumplimentar la información pública en inglés, que se encuentra tan solo parcialmente incorporada.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título está integrado en un sistema común para el conjunto de los programas formativos de la Universitat Politècnica de València (UPV). El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Mediterrànea, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. Este sistema facilita informes particularizados para cada título, a la vez que permite realizar múltiples comparativas con el resto de programas formativos del centro y de la Universidad.

En la web del máster aparece información del funcionamiento del SGIC y los indicadores actualizados, algo que se valora positivamente, así como los informes de verificación y seguimiento. Sin embargo, no hay acceso a las encuestas de los grupos de interés (alumnos, egresados, PAS, empleadores y profesorado). Se recomienda que se incluya un acceso directo dentro del SGIC a estas encuestas, o a un informe resumen de explicación de resultados. Esto mejorará la transparencia de la información.

Es necesario potenciar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, que en algunos casos, es baja. Así, por ejemplo, en el curso 2017-2018, el tamaño de la muestra era de 5 alumnos, y la tasa de respuestas fue del 0%. Existe un compromiso por parte del PDI para responder las encuestas: más del 50% las rellenaron el curso pasado, pero aun así, se debería potenciar la cultura de calidad de manera transversal, para que se comprenda la importancia de las encuestas y de tener públicos sus resultados.

El informe de seguimiento de titulados disponible en evidencias es del curso 2013-2014. No constan informes posteriores, por lo que se deben incluir estos informes de años sucesivos.

No hay evidencias de que haya habido inputs del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, la estructura de profesorado es adecuada, tiene el nivel académico y la dedicación requerida para la impartición del título. Aunque el nivel investigador, aproximado por los sexenios, y la experiencia docente, medida por los quinquenios, no es alta y se ha reducido en los últimos cursos.

La universidad disponía de certificado Docentia, que caducó en 2016. Se debería dar una solución a este tema.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo, las instalaciones y los materiales necesarios para la impartición del máster se consideran adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

El único informe de seguimiento a titulados es del curso 2013-2014. En él, sobre una población de 10 alumnos, contestaron 5 y el grado de satisfacción general fue elevado. Se debe mantener el procedimiento de recogida de información sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés para poder contar con elementos fiables para el análisis del funcionamiento del título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el curso 2017-2018 no se ofertó el máster ya que había menos de 10 alumnos matriculados. Sólo lo cursaron aquellos de cursos anteriores que tenían alguna asignatura pendiente o el TFM. En la reunión con responsables académicos se constata el esfuerzo que se ha hecho desde el departamento de lingüística para aumentar el número de matrículas. De hecho, este curso 2018-2019 se consiguieron 30 matrículas, el 80% de procedencia extranjera. La mayoría eligió este máster por venir de Grados de Lingüística de otros países.

La evolución de los indicadores de resultados académicos es aceptable y cumple con los presentados en la memoria de verificación.

Los egresados del curso 2016-2017 valoraron el ítem #Creo que la formación ha sido adecuada en Práctica# con un 6.85/10 la nota más baja. Aunque este máster no cuenta con prácticas en empresa obligatorias, pero tras las audiencias, se denota un deseo de, al menos, contar con prácticas en empresa optativas y específicas en el campo de la lingüística y tecnología. Los alumnos y egresados además apuntan a que estas prácticas puedan desarrollarse con convenios internacionales o europeos, algo que sería un distintivo importante para este máster. Esto ya se pidió en el informe de seguimiento de la AVAP en 2015. Se recomienda crear una bolsa de empleo y prácticas optativas exclusivas para que puedan acceder alumnos y egresados de este máster. Se recomienda que se ponga un enlace en la web del máster que dé acceso a los convenios vigentes y actualizados con las empresas en donde los alumnos puedan hacer sus prácticas. Esto repercutiría positivamente a la diferenciación del título y a la transparencia de información.

No hay informe de inserción laboral y no se tiene información sobre el grado de satisfacción de los empleadores.